Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 37/ 2015

CONTRATACION DIRECTA CD. Nº 29/2015 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR I.D Nº 299.063

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado;l Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2015 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR I.D. 299.063,** providenciado a la UOC en fecha 02 de Julio de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2015 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR I.D. 299.063,** en el Rubro 280, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 118 de fecha 04 de marzo de 2015.

En fecha 27 de agosto de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 677/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y se realiza la publicación..

En fecha 28 de agosto de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80004735	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	201111	ventas@alexpublicidad.com.py
1564148	EDITA IRENE ORZUSA TORRES	550824/0981-911114	edithorsu@hotmail.com
80016613	MIX S.A	227206 / 230124/981414860	mix@mix.com.py
80032898	NUEVAS IDEAS S.R.L	498236/0981-490339	info@nuevasideas.com.py
1953366	GLORIA LORENA MARIN TORRES	662-283/0981-355900	proyack@proyack.com

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA COLORADO
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	9 - Servicios de ceremonial, gastronomico y funerarios
NUMERO DE PAC	299.063
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR"
CDP Nº	580/2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 03 de SETIEMBRE de 2015 a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado la firma **NUEVAS IDEAS.** sin representante.

En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Declaración Jurada de no emplear menores

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2015 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR I.D. 299.063,** , las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	DESCRIPCION	MARCAS	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CARPETAS DE SIMIL CUERO	NUEVAS IDEAS	NACIONAL	500	60.000	30.000..000
PRECIO TOTAL						**30.000.000**

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTE
		NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.)
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple
2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa **NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.**) cumple con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionarla provisoriamente,** a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:
:

Nº	Documentos de carácter formal	OFERENTE
		Nuevas ideas (GRUPO 8 R S.A.)
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple
4	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de las documentaciones formales, la empresa NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.) presenta su constancia de SIPE actualizada, su plan de entrega, especificaciones técnicas acorde a lo solicitado; se analizó la situación financiera con el cálculo de los ratios solicitados en el PBC, los que denotan una situación favorable y dentro de los parámetros solicitados para la empresa.(ver cuadro adjunto)

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firma *NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.)* cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. REY GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

marco de este llamado y que las empresa *NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.) ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los representantes legales u oferentes no son funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma *NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.)* posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Que, el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **NUEVAS IDEAS (GRUPO 8 R S.A.), con RUC 80072458-5 por la suma de GUARANIES TREINTA MILLONES (GS, 30.000.000)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2015 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARPETAS SIMIL CUERO PARA REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR I,D, 299.063,**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 03 de setiembre de 2015

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLOMBO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

INDICE FINANCIERO

NUEVAS IDEAS									
AÑOS		2012		2013		2014		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	499.684.230	15,217643	946.037.359	2,411049	979.378.915	3,165151	20,793843	6,93
	PASIVO CORRIENTE	32.835.849		392.375.897		309.425.644			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	32.835.849	0,040615	392.375.897	0,301026	309.425.644	0,221048	0,562689	0,19
	ACTIVO TOTAL	808.460.439		1.303.461.859		1.399.812.515			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	73.346.690	0,104781	128.688.304	0,18384	170.335.863	0,243337	0,531958	0,18
		860369119							
	CAPITAL	700.000.000		700.000.000		700.000.000			

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Refugiados
Dirección General de Migraciones